

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	---	--	---

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No. 0006 de 2020 – Orden de Compra No. 47945 - 2020		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/05/2020	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS	NIT:	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	No. C.C	71.626.618
Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de Enero de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 005 del 01 de Enero de 2020, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.			
CONTRATISTA	SUMIMAS S.A.S	No. NIT.	830.001.338-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ	No. C.C	79.249.787
Por acta Número 07 del 15 de septiembre de 1998 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, según RUES.			

DATOS GENERALES

OBJETO:

"Suministro de consumibles de impresión para la Secretaría Distrital de Salud-SDS-. Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS-".

VALOR INICIAL:

"Quinientos Cuarenta Millones Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos [sic] (\$540.061.433) m/cte. incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar, producto del análisis de precios del Acuerdo Marco según necesidades de la Entidad...)"

PLAZO INICIAL:

"Diez (10) Meses. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal"

SUPERVISOR:

"Almacenista General de la Secretaría Distrital de Salud"

FECHA DE INICIO:

Once (11) de mayo de 2020.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

PRÓRROGA No. 1 al contrato de Suministro No. 0006 de 2020, suscrita en la plataforma Tienda Virtual el día cuatro (04) de marzo de 2021 por medio de la cual se estableció: **"PRIMERA: PRÓRROGAR** el contrato 0006-2020 correspondiente a la Orden de Compra 47945-2020 celebrado entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y SUMIMAS S.A.S, se hace necesario prorrogar el plazo del Contrato hasta el veintiséis (26) de marzo de 2021."

FECHA DE TERMINACIÓN:

Veintiséis (26) de marzo de 2021. Según novedad contractual.

VALOR FINAL:

"Quinientos Cuarenta Millones Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos [sic] (\$540.061.433) m/cte. incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar, producto del análisis

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
---	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 0006 de 2020 – Orden de Compra No. 47945 - 2020 de precios del Acuerdo Marco según necesidades de la Entidad...”

Con la finalidad de proceder a liquidar el presente Contrato, mediante Memorando radicado No. 2021IE17334 del día veinticuatro (24) de junio de 2021, el Subdirector de Bienes y Servicios, allegó los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor, el día veinticuatro (24) de mayo de 2021.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, el día dieciséis (16) de junio de 2021.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$540.061.433
VALOR ADICIÓN No.1	0
VALOR TOTAL	\$540.061.433
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$540.061.432
VALOR TOTAL PAGADO	\$540.061.432
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$1
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$1

El saldo a liberar corresponde al valor de los decimales, los cuales no son tenidos en cuenta en el sistema de información SI_CAPITAL.

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo presupuestal, el Informe final de supervisión estableció: “Existe un saldo a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

Lo anterior en consideración a que la Orden de Compra No 47945 - 0006-2020 - fue expedida por Colombia Compra Eficiente por el valor de (\$540.061.432.38) y el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS emitió el Registro Presupuestal No 1494 por valor de (\$540.061.433.00), lo cual genera una diferencia de (\$0.62), que en el desarrollo de la ejecución del contrato, el contratista debe presentar las facturas sin centavos, lo cual genera que al final de la ejecución del contrato se tenga que liberar el saldo; que para este caso existe un saldo a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS por valor de un peso(\$1).”

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor, con la firma del informe final de ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS
Código: SDS-CON-FT-004 V.5

Elaborado por: Essy
Ximena Arevalo
Revisado por: Hugo
Alberto López
Aprobado por: Pilar Alexon
Contreras



Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 0006 de 2020 – Orden de Compra No. 47945 - 2020

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

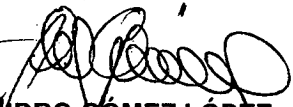
La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

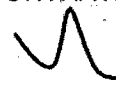
Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los

10 FEB 2022

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo


JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal

Proyecto: Ingrid Natalia Escobar – Abogada– Subdirección de Contratación
Revisó: Edna Ramírez – Abogada – Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas – Abogada– Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Myriam Ciro Flórez – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Edgar Bernal Hernández – Director Administrativo
Vo. Bo: Edgar Bernal Hernández – Subsecretario Corporativo
Revisó: Francisco José Guerrero Loiza – Asesor Despacho